

caso de estas inventadas dhas. Carridades
en el todo o parte en subministras, se
acuda a la Respectiva Contad^{ria} y Pro-
vincia a solicitar su abono q^{ue} verificado
ene debe presentarse el original para
despachar las correspond^{ientes} Cantas de pago
y am^{plias} Acordaron se haya a saber
a D^o Juan 1^o de Navar y a D^o Gonzalo de Canoy
Tenir unico^s indiv^{iduos} que quedan al Ayuntamiento
a 811. dispongan^{se} ^{el cumplido} y se previene en la Ciudad
Ordⁱⁿ, intimandose^{le} a la tierra p^{or} que no
aleyen excusa, a lo q^{ue} en continuation Cer-
tificana el Pres^{te} D^o: y q^{ue} asi hecho, se libre
Certificad^o de este^s q^{ue} a la Intimacion y
q^{ue} de parte con el albor D^o Juan
Relig^{io}. Del mismo modo Acordaron q^{ue}
por lo Respectivo a los Sumarios y otros q^{ue} en
dulto expendido en el Corriente Año, se
compareca a Jose Olaya al Castillo Recep-
tor nombrado, p^{or} q^{ue} Nueva Cuenta de los
sumarios expendidos, y apromete su limosna
p^{or} Remitiata con arreglo a la Ciudad Ordⁱⁿ.

- Tambien se ha visto un Oficio al Bor D^o Jefe
Polivio inspecta^{do} ¹² a los Corrientes en
el q^{ue} previene con arreglo a lo q^{ue} Juan de
lo Vidal y Andres Benies se representa-
ron en veinte de Sept^{iembre} ultimo, y se responde
de q^{ue} en alternaban en el Turgado de San-
ta Cruz con los dhas. Aguaciles Ordⁱⁿ.

